



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN Nº 533-24

Expediente nº 282-198/24.-

Salta, 14 AGO. 2024

VISTO, el expediente de referencia, la Resolución nº521/24 y la nota remitida por las autoridades de la "Fundación San Bernardo" de la ciudad de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución nº 521/24 de este Ente Regulador del Juego de Azar, se autorizó a la Fundación San Bernardo para que realice un bingo cuyo sorteo está previsto para el 8 de septiembre de 2024;

Que, en el artículo nº 1 de la mencionada Resolución, hizo lugar a una emisión de ciento treinta y cinco mil (135.000) cartones, al valor de pesos cinco mil (\$5.000) cada uno y un monto total en premios de pesos ciento treinta y seis millones ochocientos mil (\$136.800.000)

Que, en fecha 6 de agosto de 2024 la entidad peticionante remite nota a este Organismo solicitando ampliar la emisión, adicionando cinco mil (5.000) cartones.

Que, en base a la documentación presentada y los dictámenes mencionados, el Directorio resuelve conceder, con arreglo a las facultades conferidas por la ley 7020 y su modificatoria, autorización para realizar el cambio peticionado y firman la resolución pertinente;

Que, debe procederse al dictado de la misma;

Por ello, y las facultades conferidas por la ley 7020 y el Decreto Nº 1502/14;

**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Hacer lugar a la presentación efectuada a fs.75 por las autoridades de la "Fundación San Bernardo" de la ciudad de Salta.



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCIÓN N° 533-24
Expediente n° 282-198/24.-

Artículo 2º.- Modificar la Resolución N° 521/24 en su artículo n° 1 y autorizar a la organizadora a que en el sorteo del 8 de septiembre de 2024 se realice una emisión de ciento cuarenta mil (140.000) cartones.

Artículo 3º.- Regístrese, Notifíquese y Archívese.


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR